

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ILIRIO S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En Guayaquil, a las 10H30 del día 30 de marzo del 2.017, en las oficinas ubicadas en la Av. Primera No.660 y Calle Octava de la ciudadela LOS CEIBOS, comparecieron todos los accionistas de la compañía ILIRIO S.A. a saber: Carlos Alfredo Intriago Villamar, propietario de 50.000 acciones, quien obra debidamente representada por la Srta. Sandra Gómez Flores, según carta poder que se presenta; y, el señor Daniel Enrique Intriago Villamar, propietario de 50.000 acciones quien obra representado por la Srta. Sandra Gómez Flores, según carta poder que se presenta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una, que por estar liberadas dan derecho a un voto cada una de ellas.

Preside la sesión la Presidenta de la compañía señora Marcia Villamar Barcelona de Intriago y por unanimidad la Junta designa a la Srta. Sandra Gómez Flores como Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

No asiste el comisario a pesar de haber sido especial e individualmente convocado.

Por encontrarse debidamente representados todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad de su capital suscrito que es de US\$. 4,000.00, se resuelve por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Ordinaria con el objeto de resolver sobre los siguientes temas:

- 1.- Lectura y resolución sobre los informes presentados por el Comisario y la Presidenta de la compañía.
- 2.- Lectura y resolución sobre el Balance General con su cuenta de ganancias, pérdidas y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2.016.
- 3.- Distribución de las utilidades del ejercicio económico del 2.016; y,
- 4.- Designación de Comisario de la compañía.

Estando unánimemente de acuerdo en el asunto a tratarse y en el hecho de que se constituya válidamente esta Junta General sin el requisito de convocatoria previa publicada por la prensa se instala la sesión haciendo uso de la autorización que concede el Art. 238 de la Ley de Compañías.

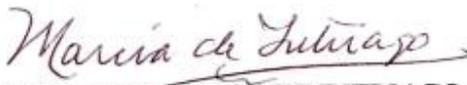
La secretaria de la Junta luego de constatar la existencia del quórum reglamentario y de elaborar la lista de los accionistas concurrentes, indica que no hay impedimento para su

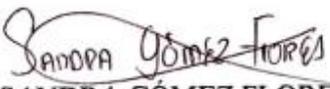
celebración y en tal virtud la Presidenta la declara válidamente constituida y legalmente instalada y dispone que se trate los temas objetos de la misma.

Luego de deliberar la Junta, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es, por 100.000 votos a favor RESUELVE:

- 1.- Aprobar los informes del Comisario y de la Presidenta.
- 2.- Aprobar el Balance General con su cuenta de ganancias, pérdidas y anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2016.
- 3.- Distribuir las utilidades del ejercicio que asciende a US\$. 176.02; de la siguiente manera: 15% participación de trabajadores US\$. 26.41; para pago de Impuesto a la Renta US\$. 32.91; y, la diferencia, esto es la cantidad de US\$. 116.70; son los dividendos a repartirse entre los accionistas; y,
- 4.- Reelegir como Comisario al señor Econ. Simón Loor Ortiz, para el período de un año.

No habiendo otro asunto de qué tratar en el orden del día, se concede receso para la redacción de esta acta y reinstalada la Junta con los mismos concurrentes, se la aprueba en todas sus partes y sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes.


MARCIA VILLAMAR DE INTRIAGO
PRESIDENTA


SANDRA GÓMEZ FLORES
SECRETARIA DE LA SESIÓN
p. Carlos Alfredo Intriago Villamar
p. Daniel Enrique Intriago Villamar
ACCIONISTAS